



**AGRICULTURA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



**SENASICA**  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,  
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



# Monitor Fitosanitario



09 septiembre de 2022



DIRECCIÓN EN JEFE

## Monitor Fitosanitario

### Contenido

EUA: Legisladores y productores del estado de California gestionan recursos para el combate del *Citrus Yellow Vein Clearing Virus*..... 2

EUA: El APHIS modifica el protocolo de diagnóstico de *Ralstonia solanacearum* Raza 3 Biovar 2..... 3

Italia: Detección de la mosca oriental de la fruta (*Bactrocera dorsalis*) en la región de Campania..... 4

México: Primer reporte científico de *Deroceras laeve* y *Sarasinula plebeya* en el estado de Sinaloa..... 5



## DIRECCIÓN EN JEFE



### **EUA: Legisladores y productores del estado de California gestionan recursos para el combate del *Citrus Yellow Vein Clearing Virus*.**



Síntomas del CYVCV. Créditos: Melike Yurtmen, EPPO.

Recientemente, a través del portal SG News, se comunicó que una senadora, siete legisladores y la organización California Citrus Mutual, han solicitado al Senado del Estado de California 2.5 millones de dólares, para que se destinen a contener la dispersión del *Citrus Yellow Vein Clearing Virus* (CYVCV) en dicho estado de EUA.

Como antecedente, se menciona que la gestión inició tras la primera detección del CYVCV en EUA y en América, ocurrida en el condado de Tulare, California.

El comunicado señala que la solicitud, dirigida a los presidentes del Senado, afirma que el financiamiento permitiría al Programa de Prevención de Plagas y Enfermedades de los Cítricos (CPDPD), del Departamento de Alimentos y Agricultura de California (CDFA), desarrollar un plan de mitigación de riesgos, determinar las áreas con presencia del virus y prevenir la dispersión del mismo. Estas acciones se llevarían a cabo en Tulare y condados circundantes, tales como Fresno, Kern y King.

Asimismo, la solicitud precisa que los recursos, los cuáles provendrían del fondo general del estado, se destinarían a contratar más personal para el CPDPD, realizar encuestas de detección y monitoreo del fitopatógeno, adquirir equipo para campo y laboratorio, brindar capacitación y difusión, vigilar el cumplimiento de las regulaciones aplicables y desarrollar un plan de respuesta, en conjunto con el Departamento de Agricultura de EUA (USDA).

Finalmente, se resalta que el CYVCV puede causar disminución de la producción de los cítricos y pérdidas económicas significativas, pues su control es difícil y sus vectores son insectos comunes en California.

En el contexto nacional, el CYVCV no está incluido en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (IPPC). Este virus ha sido reportado solamente en China, India, Iran, Pakistán, Turquía (CABI y EPPO, 2022) y EUA.

Referencia: SG News (7 de septiembre de 2022). Legislators take first step to combatting incurable citrus disease. Recuperado de: <https://thesungazette.com/article/news/2022/09/08/legislators-take-first-step-to-combatting-incurable-citrus-disease/>

## DIRECCIÓN EN JEFE



### **EUA: El APHIS modifica el protocolo de diagnóstico de *Ralstonia solanacearum* Raza 3 Biovar 2.**



Síntomas en geranio. Créditos: Gilles Sellier, EPPO.

Recientemente, el Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal (APHIS) del Departamento de Agricultura de EUA (USDA), comunicó la modificación del protocolo de diagnóstico de *Ralstonia solanacearum* Raza 3, Biovar 2 (RSR3B2), que aplica en las Estaciones de Inspección Cuarentenaria y Protección Vegetal (PPQPIS), ubicadas en puntos de entrada al país.

Como antecedente, se menciona que, en septiembre de 2021, el APHIS comenzó a muestrear material vegetal importado del género *Pelargonium*, para diagnóstico de *R. solanacearum*, en las PPQPIS de los principales puntos de entrada a EUA.

El comunicado señala que, a partir del 26 de septiembre de 2022, el APHIS refinará el programa de muestreo de *Pelargonium* spp., mediante el uso de una nueva prueba de diagnóstico de RSR3B2 disponible comercialmente, la cual es capaz de detectar al fitopatógeno en plantas sintomáticas y asintomáticas. Por lo anterior, se considera que dicha prueba será de gran utilidad en programas de certificación en alta mar (diseñados para minimizar el riesgo de dispersión de plagas agrícolas previo al envío de productos), y proporcionará mayor protección contra RSR3B2 a diversos cultivos de importancia económica, tales como papa, tomate y berenjena, que se establecen en campo o invernadero en EUA.

Se advierte que, con el nuevo protocolo, puede aumentar el tiempo de permanencia de los cargamentos en las PPQPIS de 8 a 24 horas, pero podría minimizarse si estos arriban por la mañana. Y se añade que el número de plantas a analizar dependerá del tamaño del envío, siendo 298 esquejes el máximo a analizar por cargamento; estos serán destruidos posteriormente.

Finalmente, se indica que se aplicarán medidas regulatorias a cargamentos completos, en caso de que al menos un esqueje de *Pelargonium* spp. resulte positivo a RSR3B2.

En el contexto nacional, la bacteria fitopatógena *R. solanacearum* raza 3 está incluida en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (IPPC).

Referencia: Animal and Plant Health Inspection Service (APHIS) (9 de septiembre de 2022). APHIS Modifies Testing Protocol for *Ralstonia solanacearum* to Detect Race 3 Biovar 2 at Plant Inspection Stations. <https://content.govdelivery.com/accounts/USDAAPHIS/bulletins/32bb2c6>

DIRECCIÓN EN JEFE



**Italia: Detección de la mosca oriental de la fruta (*Bactrocera dorsalis*) en la región de Campania.**



*B. dorsalis*. Créditos: Marc de Meyer.

Recientemente, el Departamento de Agricultura de la Región de Campania (DAC), Italia, notificó la primera detección de la mosca oriental de la fruta (*Bactrocera dorsalis*) en su territorio, tras la captura de adultos de la misma en trampas instaladas en el municipio de Palma Campania.

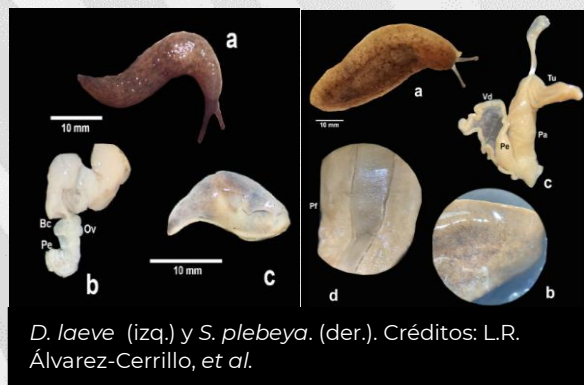
Se menciona que la atención hacia esta plaga en la región de Campania es máxima, pues su establecimiento restringiría la movilización de frutos hospedantes, afectando drásticamente al sector hortofrutícola.

El comunicado señala que, de acuerdo con la legislación de la Unión Europea, el DAC ha notificado el hallazgo a la Comisión Europea considerando a la plaga con el estatus de transitoria. Asimismo, se señala que la Unidad de Emergencias Fitosanitarias ya se reunió en la sede del DAC, para informar a las instancias involucradas sobre la presencia del insecto. Además, junto con el Grupo de Trabajo Nacional específico y el Comité Fitosanitario Nacional, se actualiza el Plan de medidas de Emergencia y se acuerdan acciones fitosanitarias oportunas para prevenir el establecimiento de *B. dorsalis*. También se colabora con la Administración Municipal de Palma Campania y otras instancias, en la logística de las actividades técnicas y de difusión.

Finalmente, se indica que ya se han puesto en marcha medidas de contención, que incluyen acciones de monitoreo, prevención, y control cultural y químico.

En el contexto nacional, *B. dorsalis*, plaga invasora con más de 230 hospedantes conocidos, está incluida en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (IPPC), y se encuentra bajo vigilancia epidemiológica específica en todo el país.

Referencia: Departamento de Agricultura de la Región de Campania (DAC) (8 de septiembre de 2022). Mosca orientale della frutta, Assessore Caputo: riunita unità di crisi fitosanitaria regionale per fronteggiare l'emergenza. [http://www.agricoltura.regione.campania.it/comunicati/stampa/comunicato\\_08-09-22.html](http://www.agricoltura.regione.campania.it/comunicati/stampa/comunicato_08-09-22.html)

**DIRECCIÓN EN JEFE****México: Primer reporte científico de *Deroceras laeve* y *Sarasinula plebeya* en el estado de Sinaloa.**

*D. laeve* (izq.) y *S. plebeya* (der.). Créditos: L.R. Álvarez-Cerrillo, et al.

Recientemente, investigadores del Instituto Politécnico Nacional (IPN) y del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo (CIAD), publicaron el primer reporte de la babosa de pradera (*Deroceras laeve*) y la babosa del frijol (*Sarasinula plebeya*), en el estado de Sinaloa, México.

Como antecedente, se menciona que, entre agosto de 2019 y abril de 2022, se colectaron especímenes de los moluscos en los municipios de Concordia y Mazatlán, Sinaloa. Posteriormente, se realizaron análisis morfológicos y moleculares para su identificación.

Con base en la morfología, los especímenes fueron identificados como *D. laeve* (Stylommatophora: Limacidae) y *S. plebeya* (Systellommatophora: Veronicellidae); los análisis moleculares confirmaron tales identidades, mostrando similitud de nucleótidos de 98.22% y 99.83%, respectivamente, con secuencias de tales especies.

*D. laeve* ha sido reportada previamente en Veracruz (Strebel y Pfeffer 1880) y Chihuahua (Araiza-Gómez et al. 2017), en tanto que *S. plebeia* se ha detectado en Chiapas y Veracruz (Andrés y Dundee, 1987).

Referencia: Álvarez-Cerrillo, L. R., B. Yáñez-Rivera y V. Araiza Gómez. (agosto de 2022). Non-native terrestrial slugs from Sinaloa, Mexico: *Deroceras laeve* (O. F. Müller, 1774) and *Sarasinula plebeia* (P. Fischer, 1868) (Mollusca, Gastropoda). Biodiversity Data Journal 10: e87666, <https://bdj.pensoft.net/article/87666/>